PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 463/15

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS" SEGUNDO LLAMADO CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 288.464)

Asunción, 29 de julio de 2015

VISTO: **El informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Juventud,** en la cual recomienda declarar desierto el procedimiento correspondiente al llamado de Contratación Directa N° 05/2015 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos – Segundo Llamado" de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 288.464)".

CONSIDERANDO: Que, todas las ofertas han sobrepasado el presupuesto vigente de la institución y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecida en la Ley 2051/2003 "Contratación Públicas" *Art. 30 inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables.. por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley* y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°- **Declarar Desierto** la Contratación Directa N° 05/2015 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos – Segundo Llamado de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República con ID PAC 288.464.-

Art. 2°- **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Secretaría a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

MARCELO SOTO PAVON
Ministro – Secretario Ejecutivo